

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

N° 273 - 2021-GG-EPS.EMAPICA S.A

Ica, 26 de noviembre de 2021.

VISTO:




Carta N° 035-2021-LPS/DLF, de fecha 27 de octubre de 2021, Informe N° 538-2021-OEPO-GG-EPS EMAPICA S.A., de fecha 09 de noviembre de 2021 y Proveído (inserto de fecha 19 de noviembre de 2021), de Gerencia General.

CONSIDERANDO:

Que, la EPS EMAPICA S.A., es una empresa prestadora de servicios de saneamiento de accionariado municipal, constituida como empresa pública de derecho privado, bajo la forma societaria de sociedad anónima, posee patrimonio propio y goza de autonomía administrativa, económica y de gestión, Incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) por acuerdo de Consejo Directivo del OTASS a través de su Sesión N° 019- 2016 de fecha 6 de septiembre de 2016, el mismo que fue ratificado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - MVCS mediante la Resolución Ministerial N° 345-2016-VIVIENDA de fecha 6 de octubre de 2016, publicada en el Diario el Peruano del 07 de Octubre de 2016.

Que, mediante Carta N° 035-2021-LPS/DLF, de fecha 27 de octubre de 2021, el Jefe de Proyectos de la Inmobiliaria Los Portales S.A, solicitó la aprobación de conformidad y recepción de la obra: "Red de Agua Potable y Alcantarillado de la Habilitación Urbana Dunas de La Florida II - Etapa II A; Ubicado en el Sector de Agrhicol, Distrito de Subtanjalla, Provincia de Ica, Departamento de Ica".

Que, mediante Informe N° 538-2021-OEPO-GG-EPS EMAPICA S.A., de fecha 09 de noviembre de 2021, el jefe de la Oficina de Estudios, Proyectos y Obras, Ing. Edgar Javier Fuentes Tang, propuso que el Comité de Recepción de la obra: "Red de Agua Potable y Alcantarillado de la Habilitación Urbana Dunas de La Florida II - Etapa II A; Ubicado en el Sector Agrhicol, Distrito de Subtanjalla, Provincia de Ica, Departamento de Ica", este conformado por los siguientes profesionales:

 Ing. Carlos Enrique Aquino Ore	Presidente
 Ing. Sara Sarmiento Tirado	Miembro
 Ing. Omar Grimaldo San Miguel	Supervisor

Que, mediante proveído (inserto de fecha 19/11/2021 en el Informe N° 538-2021-OEPO-GG-EPS EMAPICA S.A. de fecha 09/11/2021), la Gerencia General dispuso G.A. Jurídica. - revisar, analizar y proyectar resolución.

Que, por las consideraciones antes expuestas, resulta necesario emitir acto resolutivo que designe el Comité de Recepción de la obra: "Red de Agua Potable y Alcantarillado de la Habilitación Urbana Dunas de La Florida II - Etapa II A; Ubicado en el Sector Agrhicol, Distrito de Subtanjalla, Provincia de Ica, Departamento de Ica".

Con el visto del Gerente de Asesoría Jurídica, jefe de la Oficina de Estudios, Proyectos y Obras; y en uso de las facultades y atribuciones conferidas a este despacho a través del Estatuto Social de la empresa.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR el Comité de Recepción de la Obra: "Red de Agua Potable y Alcantarillado de la Habilitación Urbana Dunas de La Florida II - Etapa II A; Ubicado en el Sector Agrícola, Distrito de Subtanjalla, Provincia de Ica, Departamento de Ica", el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales:

Nombre	Cargo
Ing. Carlos Enrique Aquino Ore	Presidente
Ing. Sara Sarmiento Tirado	Miembro
Ing. Omar Grimaldo San Miguel	Supervisor


ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el comité de recepción de obra, verifique el fiel cumplimiento de lo establecido en los planos y especificaciones técnicas, y de ser el caso efectúe pruebas necesarias para comprobar el funcionamiento de la ejecución de la obra.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER a la Oficina Tecnología de la Información y Comunicaciones, que proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS EMAPICA S.A (www.emapica.com.pe).

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR el contenido de la presente resolución a los integrantes del comité de recepción de obra, a la empresa Los Portales S.A., Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Estudios, Proyectos y Obras, y demás instancias competentes interesadas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE





Sr. JAIME MIGUEL FERNANDEZ GARAY
GERENTE GENERAL
EPS. EMAPICA S.A.